

**ACTA SEGUNDA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA
ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL
CONTRATO DE OBRAS “REFORMA DEL VASO DE ENSEÑANZA DE
LAS PISCINAS MUNICIPALES EN FALCES”**

ASISTENTES:

Presidente: D^a. SARA FERNÁNDEZ ALLO (Alcaldesa)
Vocales. D^a. ASUN AINZUA DE GOÑI (Arq. Técnica municipal)
D. PABLO FLORES DOMÍNGUEZ (Arquitecto redactor)
D^a. SILVIA ESTÉVEZ ABEYTUA, por el área económica municipal
D. JAVIER LÓPEZ MONREAL (Secretario municipal)

En la Casa Consistorial de Falces (Navarra), siendo las 10,00 horas del día 29 de junio de 2022, se reúnen los miembros de la MESA DE CONTRATACIÓN para la adjudicación del contrato de obras denominado **“REFORMA DEL VASO DE ENSEÑANZA DE LAS PISCINAS MUNICIPALES EN FALCES”**, presidida por la Alcaldesa, D^a Sara Fernández Allo y con los asistentes señalados en el encabezamiento, con el fin de continuar con las tareas finalizadas el día anterior.

El Secretario accede a la plataforma “PLENA”, comprobando que la licitante “Construcciones Zabaleta Burgui S.L.” ha aportado la documentación requerida el día anterior, subsanando de esta forma los errores detectados, por lo que queda admitida a la licitación.

A continuación se procede a la apertura de la documentación presentada por los tres licitantes como “Sobres B”, que contiene aquellos criterios no cuantificables mediante fórmulas, en concreto la memoria técnica explicativa de la obra, el plan de obra y los medios adscritos a la misma. Se valorarán dichas propuestas con un máximo de 25 puntos y, tal como figura en el Pliego regulador, quedarán excluidas las propuestas que no alcancen una puntuación mínima de 15 puntos.

Finalizada la valoración de dichas propuestas técnicas obtienen la siguiente puntuación, que se transcribe de forma desglosada:

	Memoria técnica	Plan de obra	Medios adscritos	Total/resultado
Florencio Suescun Construcciones S.L.	7 puntos	5 puntos	6 puntos	18 puntos Admitida
Nerco Infraestructuras S.L.	1 punto	3 puntos	3 puntos	7 puntos Excluida
Construcciones Zabaleta-Burgui S.L.	5 puntos	1 punto	1 punto	7 puntos Excluida

Asimismo, los miembros de la Mesa consideran necesario que los licitantes hubieran aportado la documentación prevista en la cláusula número 7 del Pliego regulador para acreditar los requisitos mínimos de solvencia económico-financiera y técnico-profesional para poder ejecutar la obra, si bien es cierto que en el propio pliego no se indicaba en qué momento se debía aportar dicha documentación.

En vista de todo lo cual, por unanimidad de los miembros de la Mesa se adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- Excluir a dos licitantes, Nerco Infraestructuras S.L. y Construcciones Zabaleta-Burgui S.I., por no haber alcanzado la puntuación mínima (15 puntos) con sus respectivas propuestas técnicas.

2º.- Requerir a Florencio Suescun Construcciones S.L. para que subsane a través de la plataforma PLENA la documentación presentada, aportando lo previsto en el Pliego regulador para la acreditación de la solvencia económica y técnica en el plazo de cinco días naturales contados a partir de la notificación del requerimiento, con la advertencia de que en caso de no hacerlo quedará excluido de la licitación.

3º.- Señalar el próximo día 11 de julio, a las 09:00 horas, para la apertura de los sobres C que contienen las propuestas con los criterios cuantificables mediante fórmulas en acto público que se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Falces.

En vista de lo cual, no habiendo más asuntos que tratar, se procede a levantar acta de lo actuado, de lo cual doy fe, firmando conmigo el resto de integrantes de la Mesa, siendo las 11,30 horas del día señalado en el encabezamiento.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Asun Ainzúa.- VOCAL

Silvia Estévez.- VOCAL

Pablo Flores.- VOCAL

FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN

